MEMORIA DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico , cuyo importe asciende a euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de La Palma del Condado para el ejercicio 2016 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el Presupuesto para 2016 asciende a **8.061.257,00 €**, lo que supone un aumento de 239.910,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 3,07 % más.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2015		PRESUPUESTO 2016	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**7.073.347,00**	**90,44**	**6.896.257,00**	**85,55**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**6.749.447,00**	**86,30**	**6.751.202,00**	**83,75**
1	Gastos del Personal	4.037.255,00	51,62	4.446.451,00	55,16
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.235.725,00	28,58	1.854.373,00	23,00
3	Gastos financieros	180.000,00	2,30	222.000,00	2,75
4	Transferencias corrientes	296.467,00	3,79	228.378,00	2,83
5	Fondo de contingencia	0,00	0	0,00	0
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**323.900,00**	**4,14**	**145.055,00**	**1,80**
6	Inversiones reales	323.900,00	4,14	145.055,00	1,80
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00	0
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**748.000,00**	**9,56**	**1.165.000,00**	**14,45**
8	Activos financieros	23.000,00	0,29	23.000,00	0,28
9	Pasivos financieros	725.000,00	9,27	1.142.000,00	14,17
TOTAL GASTOS		**7.821.347,00**	**100,00**	**8.061.257,00**	**100,00**

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.446.451,00 euros, experimentando un incremento del 1% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2015, (sin tener en cuenta la recuperación de la paga extraordinaria), de conformidad a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Por otro lado, y tal y como se autoriza en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, de manera excepcional se presupuesta un crédito por importe de 71.247,39 euros, en concepto de recuperación del importe restante de la paga extraordinaria de 2012 de los empleados públicos pendiente de reintegrar.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2016, para este tipo de gastos, crédito por importe de 1.854.373,00 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 17,06 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2015.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de La Palma del Condado pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

El importe es de 222.000,00 euros, que supone un aumento respecto del año 2015 de 42.000,00 euros, que porcentualmente representa un 23,33 %.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de los intereses de préstamos pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2015.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 228.378,00 euros en 2016, que constituirían el 2,83 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta una disminución respecto del año anterior en 68.089,00 euros, que porcentualmente supone el - 22,97%.

CAPÍTULO 5. El **fondo de contingencia** recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente, que obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de las Haciendas Locales, no siendo de obligado cumplimiento para las entidades no incluidas en el citado ámbito subjetivo.

No se contemplan pues, conforme a la normativa, créditos en este capítulo**,** al igual que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 145.055,00 euros, financiadas todas con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 1,80 % del total del Presupuesto.

Los distintos Planes de Inversiones son los que a continuación se detallan:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	INVERSIÓN
132	609	04	Señalización de tráfico	5.000,00
135	625	04	Inversión en el Plan de Emergencia Municipal	1.500,00
150	619	99	Inversión en infraestructuras de vías públicas	60.000,00
1621	625	09	Adquisición de equipamientos medioambientales	24.275,00
165	619	05	Inversión reposición alumbrado público	3.000,00
170	610	41	Arreglo de caminos y arroyos	10.000,00
3321	609	10	Inversión en Bienes Culturales	1.500,00
491	623	04	Adquisición de equipos técnicos para TV	3.000,00
920	609	52	Rotulación calles	1.000,00
920	626	00	Inversión en equipamiento informático	14.000,00
920	641	02	Programas informáticos	21.780,00
TOTAL:				**145.055,00**

CAPÍTULO 7. No se contemplan **transferencias de capital,** al igual que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 23.000,00 euros representa un 0,28 % del presupuesto total, y no ha sufrido ninguna variación con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé créditos por importe de 1.142.000,00 euros y representa el 14,17 % del presupuesto total. Supondrán un incremento del crédito del 57,52 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En la documentación presupuestaria se acompaña cuadro explicativo de este capítulo, respecto de la amortización de préstamos pendientes a 31 de diciembre de 2016, así como el estudio del Volumen de Endeudamiento.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2015		PRESUPUESTO 2016	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**7.826.824,00**	**99,71**	**8.038.257,00**	**99,71**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**7.796.824,00**	**99,32**	**8.008.257,00**	**99,34**
1	Impuestos directos	3.364.600,00	42,86	3.582.907,00	44,45
2	Impuestos indirectos	30.000,00	0,38	75.000,00	0,93
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.269.294,00	16,17	1.205.310,00	14,95
4	Transferencias corrientes	2.595.780,00	33,07	2.610.490,00	32,37
5	Ingresos patrimoniales	537.150,00	6,84	534.550,00	6,63
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**30.000,00**	**0,38**	**30.000,00**	**0,37**
6	Enajenación de inversiones reales	30.000,00	0,38	30.000,00	0,37
7	Transferencia de capital	0,00	0	0,00	0
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**23.000,00**	**0,29**	**23.000,00**	**0,29**
8	Activos financieros	23.000,00	0,29	23.000,00	0,29
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00	0
TOTAL INGRESOS		**7.849.824,00**	**100 %**	**8.061.257,00**	**100%**

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 3.582.907,00 euros representando un 44,45 % del presupuesto, y se desglosan en:

- 2.604.900,00 euros por el Impuesto de Bienes Inmuebles, representando un 32,31 % del presupuesto.
- 480.000,00 euros por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, representando un 5,95 % del presupuesto.
- 188.007,00 euros por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, representando un 2,33 % del presupuesto.
- 310.000,00 euros por el Impuesto de Actividades Económicas, representando un 3,85 % del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 6,49% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 75.000,00 euros representando un 0,93 % del presupuesto y suponiendo un incremento del crédito del 150 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos. Asciende a 1.205.310,00 euros representando un 14,95 % del presupuesto, lo que supone un decremento del – 5,04 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Para el ejercicio 2016 se consigna un importe de 2.610.490,00 euros representando un 32,37 % del presupuesto.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 534.550,00 euros y constituyen un 6,63 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del – 0,48 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la enajenación del edificio Pedro Alonso Morgado por importe de 30.000,00 euros.

CAPÍTULO 7. No se contemplan **Transferencias de Capital,** al igual que en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 23.000,00 euros en 2016, representa un 0,29 % del presupuesto total.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se contemplan pasivos financieros para 2016**,** al igual que en el pasado ejercicio.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen, EL ALCALDE,